GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Subsecretaría
Servicio de Coordinación y Apoyo Técnico

C/ Antoñita Moreno, s/n · 03008 Alicante

secoat_innovacion@gva.es · https://innova.gva.es

La Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, promueve la tramitación de la Modificación puntual nº 5 del Plan Especial Director de Usos e Infraestructuras "Ciudad de la Luz" de Alicante, formulado por la Sociedad Proyectos para la Transformación Digital, S.A., empresa pública de la Generalitat adscrita a esta Conselleria.

La Comisión de Evaluación Ambiental, en sesión de 30 de marzo de 2023 ha emitido informe ambiental y territorial favorable por el trámite simplificado respecto al borrador de modificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje aprobado por Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio, del Consell, se somete la documentación integrante de esta Modificación puntual a información pública por plazo de 45 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, mediante anuncios a insertar en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en prensa escrita de gran difusión.

Durante este periodo, los documentos podrán consultarse en la página web de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo https://innova.gva.es/, así como en las oficinas de la Subsecretaria de esta Conselleria sita en la calle Antoñita Moreno, s/n de Alicante, a efectos de que, en el referido plazo, cualquier interesado pueda consultar los documentos del citado instrumento de planeamiento y formular las alegaciones que estime oportunas mediante escrito dirigido a la Subsecretaría de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Alicante, 1 de septiembre de 2023

La subsecretaria